



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/UNIVERSIDAD
POPULAR

Expediente: MONITOR/A DE GUITARRA FLAMENCA, PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO, JORNADA COMPLETA.			Núm. Expediente: MANZA2023/4095
Plazas Convocadas: 0	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL BAREMACIÓN DEFINITIVA FASE CONCURSO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

En Manzanares, siendo las 11:00 horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne en las dependencias de la Universidad Popular, calle Mayorazgo n.º 4 de Manzanares el Tribunal designado para la provisión de una plaza de Monitor/a de Guitarra Flamenca de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, incluidas en la OEP del año 2022, cuyas bases específicas reguladoras de los procesos de selección se publicaron en el BOP de 27/05/2022 en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal, que queda constituido de la siguiente manera:

ASISTENTES

Presidente: D^a. Raquel Cristina Oviedo Martín-Sierra
Secretario: D^a. M.^a Mar Luna Mayorga.
Vocales:
D. Manuel Alises Simón.
D^a. M.^a Josefa Parrado García.
D. José Manuel Rico Rodríguez (en representación de la JCCM)
Asesor: D. Juan Antonio Moraleda Márquez

Al objeto de proceder al estudio de la documentación aportada por los aspirantes para la Baremación Provisional de la Fase de Concurso, que solo se tendrá en cuenta hasta la finalización del plazo de solicitudes. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Base Sexta "Sistema de selección y desarrollo del Proceso", que su apartado 2. "Fase de Concurso" que establece: "La fase de concurso será posterior a la fase de oposición. Finalizada la fase de oposición, los/as aspirantes que hayan superado esta fase dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de los resultados de la fase de Oposición en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, para presentar copia de los documentos que acrediten méritos, cuya valoración se pretenda, teniendo en cuenta

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/UNIVERSIDAD
POPULAR

que estos se valorarán con referencia a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de instancias a las pruebas selectivas [...].”

Sistema de Baremación, Base Sexta:

Méritos profesionales: Se valorarán los servicios efectivos prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta un máximo de 30,00 puntos, de acuerdo con la siguiente puntuación:

- 1 Servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Manzanares: a razón de 0,80 puntos por mes completo de servicios efectivos.
- 2 Servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas y/o resto de entidades y organismos del Sector Público: a razón de 0,40 puntos por mes completo de servicios efectivos.

Formación, perfeccionamiento o especialización en materias relacionadas con el puesto de trabajo y transversales con un máximo de 10 puntos en este apartado; solo se tendrán en cuenta las acciones formativas con un mínimo de 10 horas. Valorándose de la siguiente forma: Puntos/hora 0,100 puntos por cada hora de formación relacionada con las materias del puesto de trabajo y transversales.

La baremación queda de la siguiente forma:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXP. AYUN. MANZANARES	EXP. OTRAS AAPP	FORMACIÓN	TOTAL
1	***2865**	GARCÍA ROJO	MANUEL	40,00	0,00	10,50	40,00

Dado que el opositor ha presentado su autobaremación en tiempo y forma y dado que este tribunal no ha variado en ningún termino la autobaremación, esta baremación se eleva a definitiva, quedando **el resultado final del Proceso de Selección** de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
***2865**	GARCÍA ROJO	MANUEL	46,57	40,00	86,57

Por todo ello, procede proponer a la Alcaldía para su contratación como Monitor de Guitarra Flamenca de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares al aspirante con mayor puntuación, a saber:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***2865**	GARCÍA ROJO	MANUEL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>